

27/06/2018

Antofagasta: aprueban extradición de imputado que eludió la justicia viajando a España

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, acogió la solicitud de extradición, formulada por la Fiscalía de Chile, representada en este caso por el abogado asesor, José Troncoso Valdés, en contra de David Santiago, Bross San Martín.

El imputado fue formalizado el día 11 de octubre de 2016 ante el Juzgado de Garantía de Antofagasta por un delito de abuso sexual impropio reiterado y un delito de violación impropia reiterada.



Bross San Martín, fue sometido a juicio por estos delitos, y en su oportunidad fue sentenciado a una pena de 12 años por el delito de violación y abuso sexual en contra de la hija de su pareja de que tenía 12 años cuando comenzaron los ilícitos. Este juicio fue anulado por la Corte, disponiéndose un nuevo juicio, al cual el imputado no se presentó ante la justicia, la que eludió viajando a España.

Ahora la Corte de Apelaciones de Antofagasta debe oficiar esta sentencia al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que este a su vez eleve la solicitud respectiva a la cancillería española.

Al mismo tiempo la Corte dictó una segunda orden de detención en contra del imputado, quién ya se encuentra a disposición de la justicia de España.